



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN OPICO**

**DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD  
Av. Benjamín López, Bo. El Centro  
TELEFAX 2331-3001, 2347-2525**



**Unidad de Acceso a la Información Pública  
(UAIP)**

**Exp. No. 72-2018**

Por medio de la presente y atendiendo la solicitud vía consulta directa por el señor [REDACTED] En la cual solicita:

- Número de vehículos registrados por la alcaldía para funcionar como transporte en el casco urbano y dentro del municipio, llámese microbuses y taxis.

De acuerdo al art. 2 LAIP., “toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna”. En el art. 4 lit. a) y art. 5 LAIP., se encuentra el principio rector de máxima publicidad que establece que la información que se encuentra en las instituciones del Estado, es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley”; por lo que **SE RESUELVE:** se da acceso a la información solicitada sobre la documentación relacionada, por lo que será entregada vía correo electrónico y fotocopia al señor [REDACTED]

En la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de San Juan Opico, departamento de La Libertad, a las diez horas del día trece de Julio del año dos mil dieciocho.

**Licda. Gabriela Marina Méndez González  
Oficial de Información**